GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Referencia CONP/2023/5714

Procedimiento Previo de necesidades contractuales

Asunto Contrato de Servicios para la redacción de proyectos de adaptación

al cambio climático en entornos urbanos del Principado de Asturias, con condiciones especiales de ejecución, financiada con cargo al programa de impulso al medio ambiente PIMA cambio climático

Unidad Responsable Servicio de Calidad del Aire y Cambio Climático

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Aproximadamente el 85% de la población asturiana reside en áreas urbanas y está expuesta, por tanto, a los impactos del cambio climático en su salud y calidad de vida. Todas las proyecciones prevén, durante el presente siglo, un incremento de la temperatura media del aire en superficie del orden de 0,5°C por década, alteraciones en el régimen y distribución de las precipitaciones, alargamiento de las estaciones cálidas, y una mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos. Nuestras ciudades aún no están preparadas para responder a los retos planteados por estas variaciones del clima, tales como el efecto de isla de calor en los barrios más densamente edificados, el estrés en las infraestructuras de saneamiento incapaces de evacuar caudales superiores a los de cálculo aumentando así el riesgo de inundaciones, las tensiones en el sistema de abastecimiento de agua en periodos de sequía cada vez más frecuentes, o el incremento de la contaminación atmosférica causado por situaciones anticiclónicas o de inversión térmica cada vez más largas. Además, el impacto de los cambios no se distribuirá equitativamente entre toda la población, sino que se concentrará en los sectores social y económicamente más vulnerables.

En ese contexto, los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA), promovidos desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al amparo de las competencias específicas del Estado sobre legislación básica en materia de protección al medio ambiente, han supuesto en España, a través de diversas convocatorias, la puesta en marcha de acciones de lucha contra el cambio climático. En línea con estas actuaciones se desarrolla el PIMA Cambio Climático, dotado financieramente por la vía de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, al promoverse acciones orientadas a mejorar la capacidad adaptativa en el espacio urbano y periurbano, incluidas en las competencias asumidas por las administraciones autonómicas, entidades locales y municipios en virtud del artículo 148.1 de la Constitución Española.

El objetivo general de las actuaciones será la mejora de la capacidad adaptativa de los diversos entornos urbanos, correspondientes a cada lote, a los retos del cambio climático y, en concreto, ante los siguientes impactos:

Estado	Original	Página		Página 1 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)		14614147754736716462		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- Inundaciones por fenómenos meteorológicos extremos adversos, como lluvias torrenciales, aisladas o en combinación con mareas.
- Efecto isla de calor, inducido por el incremento de la temperatura ambiente.
- Déficit en el suministro de agua por desequilibrios en el régimen de precipitaciones.

Las razones expuestas justifican las necesidades administrativas a satisfacer del contrato en relación con los fines institucionales de la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP.

De forma específica, en virtud del artículo 17 del Decreto 33/2020, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, modificado por los decretos 75/2020, de 23 de octubre y 42/2021, de 4 de agosto, la atribución competencial corresponde a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, al encuadrarse en la planificación y ejecución de las políticas de calidad ambiental de la Comunidad Autónoma, en relación con la calidad del aire, calidad de las aguas, residuos y economía circular; así como la evaluación y el control del estado del medio ambiente.

Al no existir dotación de personal con los conocimientos específicos exigibles en la materia ni medios técnicos necesarios, procede la contratación de los trabajos de asistencia técnica para la redacción de proyectos de adaptación al cambio climático en entornos urbanos del Principado de Asturias, financiada con cargo al programa de impulso al medio ambiente PIMA cambio climático.

Estado	Original	Página		Página 2 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)		14614147754736716462		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		